



Sin recursos, verían dificultades operativas

## Con prórroga o no, elección judicial va: Guadalupe Taddei

Se proyecta que para el caso de la elección de personas magistradas de circuito y juzgadoras de Distrito, las boletas electorales contengan un máximo de 10 cargos a elegir, 5 mujeres y 5 hombres por cada boleta.



**El Consejo General del INE aprobó el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario.**

FOTO: ESPECIAL

**Reforma al Poder Judicial**

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**La consejera** presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, aseguró que con o sin ampliación de 90 días, la elección de jueces, magistrados y ministros se realizará; aunque alertó que, de no otorgarse la prórroga, o los recursos presupuestarios necesarios, este instituto enfrentará dificultades jurídicas y operativas.

"El INE se ve haciendo las elecciones, y haciéndolas bien, con el plazo ampliado o en el plazo sin

ampliarse", sostuvo la consejera presidenta al concluir la sesión extraordinaria del Instituto Nacional Electoral (INE) en la que se aprobó la cartografía que se utilizará en Proceso Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Según lo expresado por la titular del INE, las y los consejeros acordaron solicitar una prórroga de 90 días al Congreso, como una manera de explorar todas las posibilidades para sacar adelante este proceso electoral extraordinario para elegir a las y los juzgadores de todo el país.

"Si nosotros pedimos una prórroga fue porque el colegiado así lo decidió; es decir, teníamos que explorar todas las posibilidades. Una

de las posibilidades era contar con más tiempo, otra de las posibilidades es ajustar los tiempos de todas nuestras actividades", detalló.

En este contexto, dio a conocer que la mañana del jueves se reunió con el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, quien, dijo, le expresó las enormes complejidades que tendría para el Congreso de la Unión en este momento cambiar plazos, puesto que estos están fijados desde la propia Constitución y en los transitorios.

No obstante, defendió que la petición del INE sobre una prórroga no fue de manera irresponsable, pues lo hicieron conscientes de que la atribución, del otorgamiento o no, es de parte de la Cámara baja y alta del Poder Legislativo.

### Perfilan boleta

Este jueves, el Consejo General del INE aprobó el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial de la Federación; dicho mapeo funcionará como guía para la distribución de las casillas, como para conocer los cargos que la ciudadanía deberá elegir dependiendo de su zona o localidad.

Dicho proyecto también plantea que cada ciudadano podrá elegir máximo 39 cargos judiciales durante la jornada electoral del próximo año.

Asimismo, se proyecta que para el caso de la elección de personas magistradas de circuito y juzgadoras de Distrito, las boletas electorales contengan un máximo de 10 cargos a elegir, 5 mujeres y 5 hombres por cada boleta.